

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de abril de 2025

Señores  
Fondo de Garantía de Sustentabilidad  
ANSES  
Tucumán 500, Entrepiso  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
At. Dirección Gestión Asuntos Societarios  
Director Guido Gallino  
Presente

**Ref.: Respuesta a requerimiento de información para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Grupo Supervielle S.A. a celebrarse el 22 de abril de 2025 (la “Asamblea”)**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes en relación a la Asamblea y con el objeto de responder el requerimiento de información para la emisión de votos en su carácter de accionista. A dicho respecto, informamos que:

**CONSULTA FGS-ANSES a) Detalle de la composición accionaria a la fecha. Por favor, tenga a bien incluir un detalle del registro de accionistas donde se especifiquen los porcentajes de cada accionista con más del 5% de participación, por clase de acción; indicando total de votos y total de acciones.**

**RESPUESTA:** La composición accionaria de Grupo Supervielle S.A. a la fecha es la siguiente:

Accionistas	Acciones Clase A	Acciones Clase B	Cantidad de Acciones (Total)*	% Capital*	Cantidad de Votos (Total)*	% Votos*	% Acciones B
Julio Patricio Supervielle	61,738,188	50,621,278	112,359,466	25.67 %	359,312,218	52.47855%	13.46%
Fideicomiso Supervielle		49,492,485	49,492,485	11.31%	49,492,485	7.22852%	13.16%
ANSES FGS		15,259,141	15,259,141	3.49%	15,259,141	2.22864%	4.06%
Oferta Pública		260,620,073	260,620,073	59.54%	260,620,073	38.06429%	69.32%
<b>Total*</b>	<b>61,738,188</b>	<b>375,992,977</b>	<b>437,731,165</b>	<b>100.00%</b>	<b>684,683,917</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

\*Los cálculos del derecho económico y derecho a voto se efectúan sobre el capital social excluyendo las 18.991.157 acciones Clase B que la Compañía posee en cartera y que se adquirieron bajo el primer programa de recompra comprendido entre julio de 2022 y febrero 2023 y el segundo programa de recompra comprendido entre abril y julio de 2024. De considerar las acciones en cartera, el derecho económico se calcula sobre una base de capital de 456.722.322 acciones (compuesto por 61.738.188 acciones clase A y 394.984.134 acciones Clase B), y el derecho a voto se calcula sobre una base de 703.675.074 votos (compuesto por 61.738.188 acciones Clase A con derecho a 5 votos por acción y 394.984.134 acciones clase B con derecho a 1 voto por acción).

**CONSULTA FGS-ANSES: b) Copia firmada del Acta de Directorio que convoca a Asamblea de Accionistas.**

**RESPUESTA:** Se informa que el acta de Directorio N° 742 del 17 de marzo de 2025 que convocó a la Asamblea se encuentra disponible en la Autopista de la Información Financiera de

la Comisión Nacional de Valores, en la sección Actas Societarias / Actas de Directorio con ID #3334655.

**CONSULTA FGS-ANSES: c) Indicación expresa de personal autorizado y/o apoderado por la empresa para la firma de esta solicitud, con copia del documento que así lo acredita (de ser muy extenso, podrá acompañarse solo la parte pertinente).**

**RESPUESTA:** La firmante de esta respuesta es la Señora Ana Bartesaghi en su carácter de Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado. Acompañamos copia en versión digital (parte pertinente) del acta de Directorio N° 586 del 19 de junio de 2020, con la designación de Responsables de Relaciones con el Mercado.

**CONSULTA FGS-ANSES: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.**

Sírvase informar los accionistas propuestos para firmar el Acta.

**RESPUESTA:** Se propondrá que se designe a él o la representante del accionista FGS-ANSES y cualquier otro accionista presente en la Asamblea para suscribir el Acta.

**CONSULTA FGS-ANSES: 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.**

Se solicita tenga a bien brindar:

- copia de toda la documentación contable correspondiente según el artículo 234 de la Ley N° 19.550 aprobados y firmados por el Directorio, con los respectivos Informes de Comisión Fiscalizadora y el Auditor Externo;

- un detalle del índice de indexación utilizado; en caso de que los Estados Financieros que se someten a consideración (ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2024) estén reexpresados en moneda homogénea (conforme Resolución General CNV N° 777/2018),

- todo contrato vigente con empresas relacionadas para la prestación de servicios corporativos y técnicos. (fecha de celebración de contrato, objeto, precio, vigencia, renovación y adendas y detalle de los montos abonados en concepto de honorarios al cierre del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2024 en caso de corresponder.

Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto.

**-RESPUESTA** Los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 se encuentran publicados con fecha 11 de marzo de 2025 en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3329608.

En forma complementaria, informamos que los estados contables correspondientes al ejercicio económico 2024 están presentados reexpresados en moneda homogénea utilizando para la indexación el índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) elaborado por el INDEC (mes base: diciembre 2016) y para aquellas partidas con fecha de origen anterior, se utiliza el IPIM publicado por la FACPCE, tal como lo establece la Resolución JG 517/16.

En cuanto a lo consultado sobre contratos por servicios administrativos celebrados entre Grupo Supervielle y sus empresas relacionadas por servicios corporativos y técnicos, informamos que Grupo Supervielle brinda servicios de gerenciamiento a varias de sus subsidiarias bajo acuerdos celebrados en distintos momentos con: Banco Supervielle, Supervielle Asset Management, Espacio Cordial de Servicios y Sofital. Los servicios que presta la Sociedad bajo esos contratos incluyen servicios de asesoramiento financiero y comercial, planificación y optimización fiscal, definición de políticas de auditoría, desarrollo y evaluación de la gerencia de primera línea, elaboración de presupuestos anuales, planificación y desarrollo de actividades complementarias y definición de la misión de sociedades vinculadas y políticas relacionadas con la responsabilidad social. El precio de estos servicios es equivalente a los costos ordinarios y extraordinarios incurridos más un margen del 20%, más IVA al 21%. Si los servicios que deban prestarse son de carácter extraordinario, le corresponde a la Sociedad recibir una compensación adicional cuyo monto será determinado en cada caso en particular.

El siguiente cuadro detalla información relacionada con los honorarios recibidos de las subsidiarias de la Sociedad por los servicios de gestión para los períodos que allí se indican, así como la fecha del acuerdo original:

<b>Empresa</b>	<b>Fecha de Contrato</b>	<b>2024</b> <i>(en miles de Pesos, en moneda histórica, más IVA)</i>	<b>2023</b>
Banco Supervielle	1/12/2008	1.337.456	627.456
Tarjeta Automática	30/12/2008	0	0
SAM	30/12/2008	21.072	5.076
Sofital	30/12/2008	2.144	516
IUDÚ Cía. Financiera	27/11/2011	0	0
Espacio Cordial	12/12/2013	12.608	2.592
<b>Total</b>		<b>1.373.289</b>	<b>635.649</b>

Adicionalmente, informamos que el 1 de marzo de 2016, Grupo Supervielle celebró un acuerdo con su subsidiaria Banco Supervielle para la prestación por parte del Banco, de servicios contables, de tesorería y legales. Los servicios del Banco a la Sociedad incluyen, entre otros: registración contable de transacciones diarias y de asientos de cierre de balance, preparación de estados contables, administración de libros contables, administración de relaciones institucionales, estructuración y gestión de instrumentos de fondeo, gestión de operaciones de inversión de liquidez; y mantenimiento de libros societarios de la Sociedad, tramitación de publicaciones, notificaciones inscripciones de los actos societarios y cumplimiento de requerimientos informativos de autoridades y organismos públicos y privados. Este acuerdo se encuentra vigente a la fecha.

El siguiente cuadro detalla información relacionada con los honorarios pagados al Banco por los servicios prestados para los períodos que allí se indican:

<b>Empresa</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	<i>(en miles de Pesos, en moneda histórica, más IVA)</i>	
Banco Supervielle	4.152	1.864

**CONSULTA FGS-ANSES: 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.**

Sírvase informar la composición del Directorio (titulares y suplentes) a la fecha, indicando la fecha de designación, duración y vencimiento del mandato;

- Informar si hubo renunciaciones o modificaciones a la composición del órgano y nuevas designaciones, en su caso se indique nombre completo y fechas que ocurrieron las mismas como así también los hechos relevantes publicados ante CNV;

- Informar sobre la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2024;

-Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto.

**RESPUESTA:** La composición actual del Directorio (con vigencia de mandatos) es la siguiente:

<b>Cargo</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Fecha de última designación</b>	<b>VIGENCIA HASTA PRÓXIMA ASAMBLEA ANUAL QUE CONSIDERE LOS ESTADOS CONTABLES AL</b>
Presidente	Julio Patricio Supervielle	27 de abril 2023	31/12/2024
Vicepresidente 1º	Atilio María Dell'Oro Maini	27 de abril 2023	31/12/2024
Vicepresidente 2º	Laurence Nicole Mengin de Loyer	19 de abril de 2024	31/12/2025
Director Titular	Eduardo Pablo Braun	27 de abril 2023	31/12/2024

Director Titular	Hugo Enrique Santiago Basso	27 de abril 2023	31/12/2024
Director Titular	José María Orlando	19 de abril de 2024	31/12/2025

Se deja constancia que el 23 de septiembre de 2024 la Sociedad recibió por parte del Señor Emérico Alejandro Stengel una notificación informando su renuncia al cargo de Director Titular la cual fue aceptada por el Directorio el mismo día, fecha en la que se re-distribuyeron los cargos asumiendo como Vicepresidente 1° el Señor Atilio Dell'Oro Maini y Vicepresidente 2° la Señora Laurence Nicole Mengin de Loyer.

**CONSULTA FGS-ANSES: 4) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.**

Sírvase informar la composición de la Comisión Fiscalizadora (titulares y suplentes) a la fecha, indicando la fecha de designación, duración y vencimiento del mandato;

- Informar si hubo renunciaciones o modificaciones a la composición del órgano y nuevas designaciones, en su caso se indique nombre completo y fechas que ocurrieron las mismas como así también los hechos relevantes publicados ante CNV;

- Informar sobre la gestión cumplida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2024.

**RESPUESTA:** Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de abril de 2025” publicadas con fecha 20 de marzo de 2025 como “Hecho Relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3335275.

**CONSULTA FGS-ANSES: 5) Consideración de las remuneraciones al directorio por \$744.995.260 (\$599.156.794 a valores históricos), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, el cual arrojó utilidad computable en los términos de la Nomas de la Comisión Nacional de Valores.**

Con respecto a este punto del orden del día, sírvase informar la propuesta de remuneraciones correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 enunciada en el punto del orden del día.

Asimismo, sírvase detallar:

- cantidad de miembros del Directorio y cuántos de ellos percibirían remuneraciones;
- la suma total de adelantos asignados en concepto de honorarios al Directorio al 31 de diciembre de 2024. En caso de haber efectuado dichos pagos, individualizar cuánto percibieron como adelanto cada uno de los directores;

- si del monto global propuesto se incluyen retribuciones adicionales por el ejercicio de tareas técnico-administrativas, por la integración del Comité de Auditoría y/o por Comisiones Especiales. En caso afirmativo, individualizar cuánto percibieron por funciones técnico-administrativas detallando las funciones realizadas, cuánto percibieron por Comisiones Especiales y/o cuánto por integrar el Comité de Auditoría por director;

- informar si del monto global propuesto se incluyen remuneraciones a directores que se encuentren bajo relación de dependencia. En caso afirmativo, detallar cuántos directores se encuentran en dicha situación, cuánto se le retribuye a cada uno y qué funciones desempeña.

- Por último, tenga a bien informar si se autorizará al Directorio a pagar anticipos de honorarios para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2025. Además, indicar en qué plazo se efectuará y los montos previstos.

Asimismo, se solicita se detalle qué parámetros se utilizarían para determinar la suma de anticipos.

Adicionalmente, informar un comparativo del monto aprobado respecto del último ejercicio anual y la propuesta para el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2024, identificando la cantidad de miembros en cada ejercicio, utilizando de ser posible el siguiente modelo:

Remuneraciones al Directorio	Aprobado Finalizado 31/12/2023	Propuesta Finalizado 31/12/2024
Monto Global		
Incremento Nominal		
Incremento Porcentual		

**RESPUESTA:** Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de abril de 2025” publicadas con fecha 20 de marzo de 2025 como “Hecho Relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3335275.

Además, se comunica que:

- (i) No se asignarán retribuciones por tareas técnico-administrativas. El monto global previsto de honorarios corresponde a la remuneración de siete miembros del Directorio. Sobre el particular, se informa que los referidos honorarios fueron adelantados y percibidos con antelación a la Asamblea.
- (ii) Se detalla a continuación la información sobre el monto aprobado para 2023 y la propuesta para 2024:

GRUPO SUPERVIELLE Remuneraciones al Directorio	Aprobado 2023 (1)	Propuesta 2024 (2)
Monto Global	\$735.909.373	\$744.995.260
Cantidad de directores	7	7
Monto Promedio por Director Anual	\$105.129.910	\$106.427.894
Monto Promedio por Director mensual	\$8.760.826	\$8.868.991
Incremento Nominal	\$440.456.991	\$9.085.887
Incremento Porcentual	<b>149%</b>	<b>1%</b>

(1) Cifras en moneda homogénea al 31/12/2023

(2) Cifras en moneda homogénea al 31/12/2024

- (iii) El ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 arrojó utilidad computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

	en pesos
Resultado del ejercicio (neto de impuestos):	125.181.729.870,40
(+/-) Ajustes de ejercicios anteriores	(204.020.000,00)
(-) Reserva Legal	(6.248.885.000,00)
(+) Asignaciones al directorio y al consejo de vigilancia imputadas al estado de resultados:	744.995.260,00
Utilidad Computable:	119.473.820.130,4

En forma complementaria, se informa que el total de honorarios a Directores de Grupo Supervielle, pagados o provisionados por Grupo Supervielle S.A. o cualquiera de sus subsidiarias, ascendió durante el ejercicio 2024 a la suma de \$ 4.567.890.853, expresando en moneda constante del 31 de diciembre de 2024, lo que compara con la suma de \$ 4.533.773.177 del ejercicio 2023, reexpresado a moneda constante del 31 de diciembre de 2024.

**CONSULTA FGS-ANSES: 6) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.**

Sírvase informar la propuesta de remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024;

Sírvase informar la apertura del monto total propuesto y el monto por síndico como así también, el monto adelantado por síndico durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2024.

- Por último, tenga a bien informar si se autorizará al Directorio a pagar anticipos de honorarios para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2025. Identificar anticipos de cada síndico; además indicar en qué plazo se efectuará y los montos previstos. Asimismo, se solicita se detalle qué parámetros se utilizarían para determinar la suma de anticipos.

Adicionalmente, solicitamos un comparativo del monto aprobado respecto del último ejercicio anual y la propuesta para el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2024, identificando la cantidad de miembros en cada ejercicio, utilizando de ser posible el siguiente modelo:

Remuneraciones al Comisión Fiscalizadora	Aprobado Finalizado 31/12/2023	Propuesta Finalizado 31/12/2024
Monto Global		
Incremento Nominal		
Incremento Porcentual		

**RESPUESTA:** Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de abril de 2025” publicadas con fecha 20 de marzo de 2025 como “Hecho Relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3335275.

Se confirma, asimismo, que los montos detallados en dichas Recomendaciones fueron abonados con anterioridad a esta fecha.

Se detalla a continuación la información sobre el monto aprobado para 2023 así como la propuesta para 2024, todas las cifras sin ajustar por inflación:

GRUPO SUPERVIELLE Remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora	Aprobado 2023	Propuesta 2024
Monto Global	\$2.275.507	\$10.475.026
Cantidad de Síndicos remunerados	3	3
Monto Promedio por Síndico Anual	\$758.502	\$3.491.675
Monto Promedio por Síndico mensual	\$63.209	\$290.973
Incremento Nominal	\$1.150.508	\$8.190.519
Incremento Porcentual	102%	360%

**CONSULTA FGS-ANSES: 7) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio.**

Se solicita informar la propuesta sobre la determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para este punto del orden del día.

**RESPUESTA:** Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de abril de 2025” publicadas con fecha 20 de marzo de 2025 como “Hecho Relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3335275.

**CONSULTA FGS-ANSES: 8) Elección de miembros titulares del Directorio y fijación del mandato.**

- Se informe cuantas son las posiciones vacantes a cubrir del Directorio;
- Se informe quienes son los Directores titulares y suplentes cuyos mandatos vencieron al 31 de diciembre de 2024;

**RESPUESTA:** Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de abril de 2025” publicadas con fecha 20 de marzo de 2025 como “Hecho Relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3335275.

**CONSULTA FGS-ANSES: 9) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.**

Informar el número composición de miembros titulares y suplentes propuestos;  
Informar la propuesta de designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, indicándose nombre completo de los candidatos propuestos, duración de sus mandatos e información de sus antecedentes y/o curriculums que acrediten idoneidad para el cargo.

**RESPUESTA:** Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de abril de 2025” publicadas con fecha 20 de marzo de 2025 como “Hecho Relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3335275.

**CONSULTA FGS-ANSES: 10) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2024 (ganancia de miles de pesos \$ 124.977.709) que se proponen destinar a: (i) reserva legal por miles de pesos \$6.248.885, (ii) reserva facultativa por miles de pesos \$93.733.282 y (iii) reserva para futuros dividendos por miles de pesos \$24.995.542.**

- Se informe el resultado del ejercicio y la propuesta de su destino. Asimismo, sírvase de confirmar si la misma coincide con la mencionada en la Memoria del Directorio.

- Para el caso que se considere una propuesta distinta a la mencionada, sírvase de informar el detalle de la propuesta de tratamiento del resultado del ejercicio, indicándose reservas que absorberían o a las que se destinaría el resultado del ejercicio, que porcentaje de cada una de ellas y/o cuanto permanecería como saldo acumulado;

- Brindar un detalle de la evolución de la Reservas (Reserva Legal, Reserva Facultativa y Reserva para Futuros Dividendos), especificándose su composición actual, fecha en la que se constituyó y sus últimos movimientos;

Para el caso que haya propuesta de constitución o asignación de sumas alguna a reservas:

- Informar la razón y conveniencia de la constitución o asignación de sumas a las reservas existentes deberá ser explicada clara y circunstanciadamente, expresando si las mismas resultan razonables y responden a una prudente administración, todo ello conforme los artículos 66 inc. 3 y 70 de la Ley N° 19.550;

**RESPUESTA:** Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de abril de 2025” publicadas con fecha 20 de marzo de 2025 como “Hecho Relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3335275.

En lo que respecta al detalle de evolución de las Reservas (Reserva Legal, Reserva Facultativa, Reserva Especial, Reserva para futuros dividendos), nos remitimos al Estado de Cambios en el Patrimonio incluido en los “Estados Contables de Grupo Supervielle al 31 de diciembre de

2023” publicados con fecha 11 de marzo de 2025 como “Información Financiera” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3329608.

**CONSULTA FGS-ANSES: 11) Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar la reserva para futuros dividendos por hasta la suma de miles de pesos \$ 24.995.542 a fin de destinarla al pago de un dividendo en efectivo y/o en especie, en este último caso valuado a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones y la determinación de la oportunidad y demás términos y condiciones del mismo.**

- a) Informar la propuesta de distribución de dividendos;
- b) Informar la razón del pago de los mismos;
- c) Informar la especie y/o el tipo de moneda (pesos argentinos, dólares estadounidenses u otro tipo de moneda extranjera) en la cual se propone realizar el pago de dividendos;
- d) Indicar monto total a pagar por acción en circulación y valor porcentual del dividendo sobre el capital social en circulación;
- e) Informar los activos líquidos que dispone la Compañía para hacer frente a una efectiva distribución de dividendos;
- e) Indicar si la Sociedad dispone de alguna restricción y/o política a la distribución de dividendos, la cual se encuentre vigente al momento de la presente Asamblea;
- f) Siendo que la Resolución N° 777/2018 CNV señala que la distribución de utilidades deberá ser tratada en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea de Accionistas mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a dicha reunión, se solicita confirmar si la propuesta sería re expresada. En ese caso, indicar Índice de cálculo y montos actualizados;

**RESPUESTA:** Con relación al punto a. nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de abril de 2025” publicadas con fecha 20 de marzo de 2025 como “Hecho Relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3335275. Asimismo, informamos que el monto total de dividendos, reexpresados en moneda homogénea al 31 de marzo de 2025, asciende a \$ 27.137.438.

Con relación al punto b. informamos que, como regla general, el Directorio favorece un uso eficiente del capital en su proceso de recomendación. Es decir, el Directorio en general recomienda reinvertir ganancias cuando hay oportunidades de inversión que sean orgánicas o inorgánicas o recomienda distribuir dividendos cuando haya exceso de capital. En virtud de que en el año 2024 la sociedad arrojó un resultado neto positivo, y posee liquidez y altos niveles de solvencia que exceden los requerimientos para llevar a cabo el plan de negocios de la compañía, el Directorio de la Sociedad, considera que resulta conveniente efectuar un pago de Dividendos en beneficio de sus accionistas. Tal como se describe en el reporte integrado que se encuentra publicado con fecha 11 de marzo de 2025 como “Información Financiera” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3329608.

Con relación al punto c. nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de abril de 2025” publicadas con fecha 20 de marzo de 2025 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3335275.

Con relación al punto d. nos remitimos a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 publicados con fecha 11 de marzo de 2025 como “Información Financiera” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3329608.

Con relación al punto e. confirmamos que la sociedad no tiene restricción a la distribución de dividendos y que la propuesta es conforme lo detallado en la respuesta al punto b anterior.

Con relación al punto f. conforme se informó en el punto a) anterior, confirmamos que fue reexpresado en moneda homogénea al 31 de marzo de 2025, ascendiendo a \$27.137.438.

**CONSULTA FGS-ANSES: 12) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.**

- Se solicita se informe la propuesta de remuneración del auditor externo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y el monto real ejecutado por el mismo concepto en oportunidad del ejercicio anterior, especificando si se registró un cambio de tareas respecto a las realizadas para los Estados Financieros del ejercicio previo;
- En caso de registrarse un incremento considerable se solicita fundamentar los motivos del mismo;
- Adicionalmente, se solicita informar el monto abonado respecto del último ejercicio anual, distinguiendo si el mismo incluye impuestos, utilizando, de ser posible, el siguiente modelo:

<i>Remuneración Auditores Externos</i>	<b>Aprobado Ej. Finalizado 31/12/2023</b>	<b>Propuesta Ej. Finalizado 31/12/2024</b>
Monto Global		
Incremento Nominal		
Incremento Porcentual		

**RESPUESTA:** Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de abril de 2025” publicadas con fecha 20 de marzo de 2025 como “Hecho Relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3335275.

Adicionalmente, se informa:

GRUPO SUPERVIELLE Auditores Externos	Aprobado 2023 (1)	Propuesta 2024 (2)
Monto Global	\$51.725.122	\$95.589.777
Incremento Nominal	\$37.127.144	\$43.864.655
Incremento Porcentual	<b>254%</b>	<b>85%</b>

(1) Cifras en moneda homogénea del 31/12/2023

(2) Cifras en moneda homogénea del 31/12/2024

Se informa que dichos montos no incluyen IVA.

En forma complementaria se informa que la propuesta de retribución al contador certificante de los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 corresponde a la misma tarea realizada en el ejercicio anterior.

**CONSULTA FGS-ANSES: 13) Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2025 y determinación de su remuneración.**

- Sírvase de informar la propuesta de designación del contador certificante (nombre completo de los candidatos y nombre de la Firma), tanto del titular como del suplente, con sus antecedentes que acrediten idoneidad para el cargo;
- Sírvase de informar la propuesta de la remuneración del auditor externo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y el monto real ejecutado por el mismo concepto en oportunidad del ejercicio anterior,

especificando si se registró un cambio de tareas respecto a las realizadas para los Estados Financieros del ejercicio previo;

-En caso de registrarse un incremento considerable se solicita fundamentar los motivos del mismo. y los parámetros establecidos para su determinación.

- Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto.

**RESPUESTA:** Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de abril de 2025” publicadas con fecha 20 de marzo de 2025 como “Hecho Relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3335275.

**CONSULTA FGS-ANSES: 14) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios.**

Se solicita se informe quiénes integran el Comité y la propuesta respecto de su presupuesto para el ejercicio que finalizará el 31/12/2025.

Además, se solicita que se informe el monto real ejecutado por el mismo concepto en oportunidad del último ejercicio utilizando de ser posible, el siguiente modelo:

<i>Partida presupuestaria Comité de Auditoría</i>	Aprobado Ejercicio 31/12/2024	Propuesta Ejercicio 31/12/2025
Monto Global		
Incremento Nominal		
Incremento Porcentual		

**RESPUESTA:** Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de abril de 2025” publicadas con fecha 20 de marzo de 2025 como “Hecho Relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3335275.

Asimismo, se informan los directores que actualmente integran el comité de auditoría: Presidente: José María Orlando. Miembros: Laurence Nicole Mengin de Loyer y Eduardo P. Braun.

Se detalla a continuación la información sobre los montos aprobados para 2024 así como la propuesta para 2025:

GRUPO SUPERVIELLE Comité de Auditoría	Aprobado 2024	Propuesta 2025
Monto Global	\$48.000.000	\$58.000.000
Incremento Nominal	\$37.480.000	\$10.000.000
Incremento Porcentual	356%	21%
Monto Real Utilizado	\$32.000.000	

**CONSULTA FGS-ANSES: 15) Aumento del capital social de Grupo Supervielle S.A. por la suma de hasta valor nominal \$ 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos), mediante la emisión de hasta 120.000.000 (ciento veinte millones) de nuevas acciones ordinarias, escriturales Clase B con derecho a 1 (un) voto y de valor nominal \$ 1 (un peso) por acción**

y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales, Clase B en circulación al momento de la emisión, para ser ofrecidas por suscripción pública en el país o en el exterior mediante el procedimiento del artículo 62 bis de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831. Fijación de los parámetros dentro de los cuales el Directorio establecerá la prima de emisión. Destino de los fondos.

Se solicita tenga a bien brindar:

- Justificación detallada del motivo que sustenta el aumento del capital social y la oportunidad de considerarlo en la presente Asamblea.
- Cual es el monto que se determinará para la prima de emisión y cuáles fueron los parámetros para su determinación.
- Sírvase informar normas estatutarias específicas que regulen el aumento de capital de ser necesario;
- Una descripción de la normativa en la que se enmarca el aumento del capital social y la forma de su implementación.
- Información sobre los efectos de la operatoria en la participación accionaria del FGS ANSES.
- Sírvase informar si se propone delegar al Directorio / subdelegar en determinadas personas facultades. En su caso, se informen detalladamente cuáles serían las facultades que se propone delegar y cuales se subdelegarían.

Asimismo, se informe sobre que miembros del Directorio u otras personas recaería la subdelegación de facultades, indicándose nombre completo, DNI y si poseen alguna vinculación laboral con la empresa;

- Informar la propuesta de la época, plazo y demás términos y condiciones de emisión relativos a la emisión de las Nuevas Acciones;

**RESPUESTA:** Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de abril de 2025” publicadas con fecha 20 de marzo de 2025 como “Hecho Relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3335275.

**CONSULTA FGS-ANSES: 16) Solicitud de la respectiva autorización para hacer oferta pública en el país y/o en los mercados del exterior que el Directorio determine oportunamente (valiéndose de ser oportuno del mecanismo de registro de títulos de la sociedad con la Securities and Exchange Commission bajo la modalidad “shelf” universal contemplado en las reglamentaciones de dicha entidad) y listado en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., A3 Mercados S.A., la Bolsa de Comercio de Nueva York (New York Stock Exchange) y/o en las bolsas y/o mercados del país o del exterior que el Directorio asimismo determine.**

- Sírvase informar los términos de la autorización que propone solicitar y ante quien se presentaría dicha solicitud;

**RESPUESTA:** Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de abril de 2025” publicadas con fecha 20 de marzo de 2025 como “Hecho Relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3335275.

**CONSULTA FGS-ANSES: 17) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la implementación de las resoluciones del punto 15 y del punto 16 del Orden del Día precedentes.**

- Sírvase informar, respecto de la delegación, sobre quiénes recaerá la misma (nombre completo y cargo dentro de la Sociedad), indicando facultades que se proponen delegar;
- Sírvase informar si propone subdelegar en determinadas personas las facultades mencionadas en ítem anterior, indicando en caso afirmativo, sobre quiénes recaería la subdelegación (nombre completo y cargo dentro de la Sociedad), determinando puntualmente que facultades que se proponen subdelegar;

**RESPUESTA:** Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de abril de 2025”

publicadas con fecha 20 de marzo de 2025 como “Hecho Relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3335275.

**CONSULTA FGS-ANSES: 18) Consideración de la autorización al Directorio para la enajenación de las acciones en cartera de la Sociedad en los términos del artículo 67 de la Ley de Mercado de Capitales.**

- Informar la razonabilidad y motivos por los que se propone la enajenación de las acciones en cartera;
- Informar la cantidad y tipo de acciones a enajenar y el impacto económico que tiene en la sociedad dicha enajenación, detallando asimismo los derechos que adquirirían sus compradores;
- Informar los cambios que traería la enajenación de acciones en cartera en la participación accionaria del FGS Anses;
- Informar la metodología y planificación de enajenación que se instruirán al directorio en los términos del artículo 221 de la ley 19.550;
- Informar la existencia de derechos inherentes a las acciones a enajenar que queden suspendidos hasta su efectiva enajenación;
- Informar si las acciones a enajenar están sujetas a suscripción preferente en los términos del artículo 194 de la ley 19.550; detallando ofrecimiento a los accionistas, plazo y derechos otorgados.

**RESPUESTA:** Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de abril de 2025” publicadas con fecha 20 de marzo de 2025 como “Hecho Relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3335275.

**CONSULTA FGS-ANSES: 19) Autorizaciones.**

Sírvase informar las personas que serán autorizadas a tales fines, indicando nombre completo y si poseen alguna vinculación laboral con la empresa. En su caso, indicar su cargo dentro de la Sociedad.

**RESPUESTA:** Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de abril de 2025” publicadas con fecha 20 de marzo de 2025 como “Hecho Relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3335275.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.

---

Ana Bartesaghi  
Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado  
Grupo Supervielle S.A.